

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 07 de mayo del 2025.

## DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

El Departamento de Administración de Contratos de la Municipalidad de San Lorenzo ha analizado la solicitud referente a la necesidad de realizar una prórroga al plazo de ejecución de las obras del Contrato N° 17/2024 "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA. LPN N°8/2024. PLURIANUAL" – ID N° 451.743, adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0, conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación:

### ANTECEDENTES

A continuación, se exponen los antecedentes del pedido de prórroga remitidos a esta dependencia conforme al desarrollo siguiente:

**Pedido de prórroga de la empresa contratista de fecha 06 de mayo del 2025 presentada a la fiscalización,** en los siguientes términos:

REF: CONTRATO 17/2024 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA – PLURIANUAL.

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar prórroga en el plazo de ejecución de las obras del Contrato 17/2024 Construcción del Espacio de Cuidado Mita Roga – Plurianual.

El pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de marzo.

Se adjunta registro de lluvias de la DINAC.

### Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras

#### Antecedentes Datos Generales

Licitación 451743 – OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA

Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de abril del corriente. Se recomienda 09 (Nueve) días.

#### Justificación Técnica

Los materiales se encuentran expuestos en obra para la correcta ejecución de los mismos y el uso de estos materiales se requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos como ser de carga de techo de caja de ascensor, mampostería y aislación, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta la tareas.

Se adjunta planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Público.

### MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales que rigen la materia.-----

**Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa:**  
"El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente"

**Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido**

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

*por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables"*

**Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras-** establece: "C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se registrará por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos"

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PRECEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"" en el Artículo 177 señala cuanto sigue:

**"Dictamen técnico y legal**

*En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley. En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades".*

**CONCLUSIÓN:**

En vista a los documentos presentados tales como: solicitud de contratista, registros de precipitaciones emitido por la DINAC, copia de libros de obras aprobados, dictamen técnico del fiscal de obras correspondiente al mes de abril que fueron tomados como base para la determinación y posterior dictamen, esta Administración de Contratos no halla objeción a lo solicitado por la empresa contratista, por lo tanto se le otorga por lluvias caídas 8 (ocho) días y por consecuencia de lluvias 1 (un) día, totalizando 9 (nueve) días de prórroga por el mes de abril, teniendo en cuenta que tanto las inclemencias climáticas como los acontecimientos de fuerza mayor que impiden el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo, otorgan el derecho a solicitar la prórroga, y en consecuencia obtener una suspensión razonable del cómputo de los plazos de ejecución.

Salvo mejor parecer.

  
Lic. Mariela Insfrán

Administradora de Contratos

Administración de Contratos  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

**RECONOCIMIENTO DE PRÓRROGAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**1) DATOS GENERALES**

ID	451.743		
LLAMADO	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA. LPN N°8/2024. PLURIANUAL"		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL		
RUC	80008416-0		
CONTRATO N°	17/2024	FECHA	16 /10/2024
TIPO DE PRÓRROGA	LLUVIAS		
DOCUMENTOS/ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud presentada por el Contratista</li> <li>Dictamen Técnico del Fiscal de Obras</li> </ul>		
FECHA DE ORDEN DE INICIO	25/10/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN – PBC	8 meses	FECHA DE FINALIZACIÓN	22/06/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	8 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	30/06/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	15 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/07/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	9 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	24/07/2025

**2) MARCO LEGAL**

**Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa: "El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente"**

**Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables"**

**Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras- establece: "C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se registró por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos"**

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

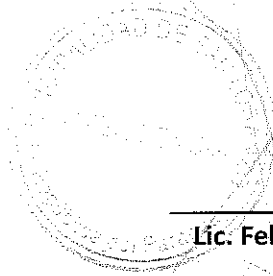
**3) DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL DE OBRAS:**

<b>PERIODO COMPRENDIDO</b>	01/04/2025 AL 30/04/2025
<b>PLAZOS</b>	
Lluvias	8
Consecuencias	1
Trazas/Precipitaciones no medibles	0
<b>TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA</b>	<b>9</b>
<b>FECHA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL</b>	<b>07/05/2025</b>

**4) RECONOCIMIENTO:**

Conforme a lo expuesto, con base a las documentaciones presentadas, se efectúa el reconocimiento de prórroga de plazos de ejecución contractual de acuerdo a lo recomendado por la Fiscalización de Obra, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

San Lorenzo, 07 de mayo del 2025.



**Lic. Felipe Salomón Casola**  
Intendente

RECIBIDO POR:



C.I. Nº: 524875

Fecha: 07-05-2025

Hora: 10:00



Víctor Cáceres 409 c/Pindó – Telefax 571651 –  
E-mail: pereirathalmann@hotmail.com  
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de Mayo de 2025

INGENIERO NELSON SANABRIA  
FISCAL DE OBRAS EXTERNO  
Presente

REF: CONTRATO 17/2024 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO  
EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA –  
PLURIANUAL.

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar Prórroga en el Plazo de Ejecución de las Obras del Contrato 17/2024 Construcción del Espacio de Cuidado Mita Roga – Plurianual.

El Pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de abril.

Se adjunta Registro de Lluvias de la DINAC.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

  
~~Ing. Enrique Javier Pereira Thalmann~~  
~~CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN~~  


  
ING. NELSON SANABRIA  
REG. PROF. N° 3398

07-05-25

recibido.



DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

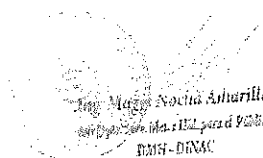
Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L."

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025

Localidad				Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación						
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo				25°20'10,27"	57°31'3,38"	128 m s.n.m.m						
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1				1,8								
2				0,0								
3				0,0								
4				0,0								
5				0,0								
6				0,0								
7				0,0								
8				0,0								
9				0,0								
10				0,0								
11				4,2								
12				9,1								
13				0,0								
14				0,9								
15				0,0								
16				0,0								
17				0,0								
18				0,1								
19				0,0								
20				0,0								
21				0,0								
22				0,0								
23				18,5								
24				5,1								
25				0,0								
26				0,3								
27				0,0								
28				0,0								
29				-								
30												
31												
Total				40,0								
Máx. 24h				18,5								
Día Máx.				23								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



ING. NELSON SANABRIA  
REG. PROF. Nº 3398



Municipalidad de  
**San Lorenzo**  
del Campo Grande

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

**DICTAMEN TECNICO**

**UOC Convocante**  
**Funcionario o Técnico Responsable**  
**Dependencia y Cargo que Desempeña**  
**Lugar y Fecha**

Municipalidad de San Lorenzo  
Ing. Nelson Sanabria  
Fiscalización externa – Fiscal de obras  
San Lorenzo, 07 de mayo de 2025

- Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados. -

Antecedentes Datos Generales  
Licitación 451743 - OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA

Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de abril del corriente. Se recomienda 9 (nueve) días.

**Justificación Técnica**

Los materiales se encuentran expuestos en obra para la correcta ejecución de los mismos y el uso de estos materiales se requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos como ser de carga de techo de caja de ascensor, mampostería y aislación, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta las tareas.

Se adjunta una planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Publico

*Sanabria*  
ING. NELSON SANABRIA  
REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RECIBIDO

FECHA 07 MAY 2025

HORA 12:30

*Leticia Fernandez*  
Municipalidad de San Lorenzo

Al Dpto. de Admin. de Contratos  
A sus efectos

*Karina Jaldovinos Ramirez*  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY





**DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA**

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L."

**REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025**

Localidad				Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación						
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo				25°20'10,27"	57°31'3,38"	128 m s.n.m.m						
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1				1,8								
2				0,0								
3				0,0								
4				0,0								
5				0,0								
6				0,0								
7				0,0								
8				0,0								
9				0,0								
10				0,0								
11				4,2								
12				9,1								
13				0,0								
14				0,9								
15				0,0								
16				0,0								
17				0,0								
18				0,1								
19				0,0								
20				0,0								
21				0,0								
22				0,0								
23				18,5								
24				5,1								
25				0,0								
26				0,3								
27				0,0								
28				0,0								
29				-								
30												
31												
Total				40,0								
Máx. 24h				18,5								
Día Máx.				23								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



*Nelson Sanabria*  
**ING. NELSON SANABRIA**  
**REG. PROF. Nº 3398**

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

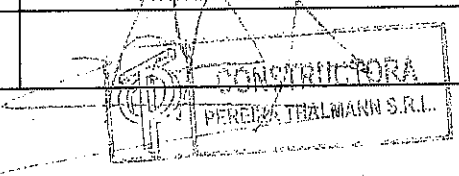
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

**LIBRO DE OBRA**

N° 0131

Inicio: 11/08/2024  
- 11/08/2024 -  
Se comenzó con la obra de  
obra en la zona de Mita Roga.

FECHA:	FIRMA- CONTRATISTA	FIRMA / FISCALIZACIÓN
11/08/2024		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3398

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

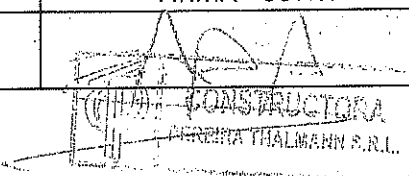
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

**LIBRO DE OBRA**

Nº 0140

- Cima = Nivelado  
- Muro =

Sin actividad en la zona de  
obra por caída de lluvias.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Viernes 11/04/2025		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3398



# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

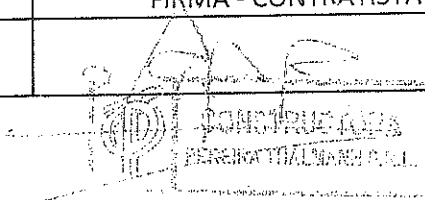
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

## LIBRO DE OBRA

N° 0142

- Obra = Abogado  
- Avance -

sin actividad en la zona de  
obra, por causa de lluvias.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Jun 14 2024		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3308

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

Nº 0146

- Planos: 4/1/2025  
- Bases:

Se ha actividad en la zona de  
obra por cuenta de la obra.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Viernes 12/04/2025		 ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

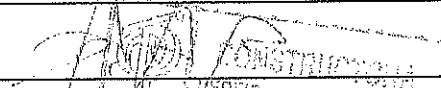
LIBRO DE OBRA

N° 0150

- Obras - 10/10/2024

- 10/10/2024 -

Libros por cada día de lluvias. Sin actividad en la obra de

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
10/10/2024		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 2300

# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

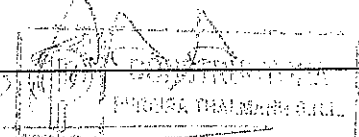
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

## LIBRO DE OBRA

N° 0151

- Obra: Nuevo Edificio del Espacio de Ciudadano - Mita Roga - Plurianual -  
Se comienza con la obra de  
obra que consta de 1000 m<sup>2</sup>.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
24/04/2025		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3396

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

N° 0152

Trabajo realizado  
- AVANCE -  
Se realizó en la zona de  
Cinco en construcción de Unidad 1010.5.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN.
12/05/2024		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3396

# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743  
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADADO  
MITA ROGA - PLURIANUAL

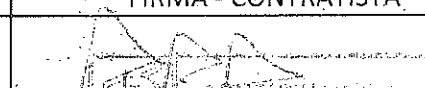
FISCALIZACIÓN:

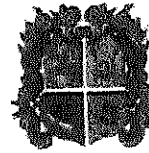
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

## LIBRO DE OBRA

Nº 0153

*Primer Avance*  
*Mitiga*  
*Libros por causa de lluvias*  
*En actividad en la zona de*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>20/08/2024</i>		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3396



Municipalidad de **San Lorenzo del Campo Grande** 0000106

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

San Lorenzo, 25 de OCTUBRE de 2024

**ORDEN DE FISCALIZACIÓN**

Señor  
**Ing. Nelson Sanabria Enrique**  
Fiscal de Obras - Resolución N° 1.769/2024  
Presente

Por la presente, se le comunica que en virtud del Contrato suscrito entre Ud. y la Municipalidad de San Lorenzo, ha sido designado como **FISCAL DE OBRA**, en el marco del **Contrato de Obras N° 17/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 para la OBRA: CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 - ID 451.743.**

La obra fue adjudicada a la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** de Pereira Thalmann con RUC N°: 80008416-0

Se adjuntan a la presente:

1. Contrato
2. Orden de inicio de Obras
3. Planos y detalles
4. Especificaciones técnicas
5. Pliego de Bases y Condiciones
6. Circular - Administración de Contratos

Se solicita presentar por fiscal de obras:

1. Informe de aprobación del Programa de ejecución de trabajos y plan de seguridad e higiene presentado por contratista (20 días hábiles posterior a la firma de contrato).
2. Entrega de sitio de obras.
3. Cronograma de trabajo a ejecutar.
4. Estimación de obligaciones financieras presentado por la contratante en un plazo de 10 días corridos.
5. Certificado mensuales aprobación.
6. Informe de certificados mensuales.

La presente Orden forma parte del servicio de fiscalización y tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Contratista.

Conforme al objeto de la contratación, la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Municipalidad de San Lorenzo, prestará la debida colaboración para el cumplimiento de las obligaciones  
Atentamente.

  
**LIC. FELIPE SALOMON CASOLA**  
 Intendente

**ING. NELSON SANABRIA ENRIQUE**  
REG. PROF. N° 1331  
Nelson Sanabria  
RECIBI CONFORME

Fecha: 25 / 10 / 2024

Hora: \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  
FISCAL DE OBRA

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 0961.333.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY